



## **ORDENANZA N° 917/22**

Ramona, 01 de julio de 2022

### VISTO:

El apartado cuarto del Acta N° 6/2022 de la Comisión Comunal de Ramona; y

### CONSIDERANDO:

Que, en el apartado cuarto del Acta N° 6/2022 de la Comisión Comunal de Ramona, la misma considera primordial y urgente el cambio del vehículo Fiat Ducato Combinato, que fuera adquirido mediante la ley de cheques ante una gestión de la CONADIS.

Que, dicho vehículo ya no cumple ni va a poder cumplir mas, el objetivo para lo cual fue adquirido que era transportar pasajeros. Este impedimento se da, debido a que, el modelo del utilitario, no se encuadra dentro de las reglamentaciones de la Secretaría de Transporte de la provincia de Santa Fe.

Que, la Comuna necesita contar con un vehículo que reemplace a la ya obsoleta Fiat Ducato Combinato, pero que a la vez, después de transcurrido el tiempo, no vuelva a ocurrir lo mismo, por lo cual sería conveniente adquirir una unidad que cumpla las mismas funciones, pero que a la vez no se deba registrar como vehículo para transporte de pasajeros.

Que, la Comisión Comunal, según lo expresa en el apartado cuarto del Acta N° 6/2022, la unidad más conveniente para reemplazar a la Fiat Ducato es el VUL Peugeot Expert Premium 1.6 HDI.

Que, este Vehículo Utilitario Liviano Peugeot Expert, combina el transporte de personas con el de cargas, lo cual supone una importante ventaja para el uso que la Comuna le dará, sumado al costo poco elevado que tiene en relación a otros vehículos con las mismas características.

Que, la Comuna cuenta con fondos propios para adquirir esta unidad, sin poner en riesgo las finanzas de la misma.

Que, la crisis económica que atraviesa nuestro país demanda una rápida inversión del dinero disponible a fin de evitar la desvalorización del mismo y así poder cumplir de manera más eficiente con las demandas de toda la ciudadanía.

Que, la Ley N° 2439, Orgánica de Comunas, en su Artículo 66 bis establece que podrá contratarse directamente por vía de excepción cuando existan razones de verdadera urgencia, declarada por las dos terceras partes de los integrantes de la comisión Comunal

Que, según lo resuelto por Comisión Comunal, según consta en el apartado cuarto del Acta N° 6/2022, se prueba la compra directa del vehículo Peugeot Expert, contra entrega de la Camioneta Fiat Ducato Combinato.

### POR TODO ELLO:

### **LA COMISION COMUNAL DE RAMONA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Art. 1ero) Declárese la situación de urgencia económica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 bis de la Ley N° 2439 "Orgánica de Comunas".



## Comuna de **Ramona**

Art. 2do) Dispóngase la compra directa, de Vehículo Utilitario Liviano Peugeot Expert Premium 1.6 HDI y entréguese como parte de pago el Utilitario Fiat Ducato Combinato.

Art. 3ro) Instrúyase al personal administrativo para que lleve adelante todas las gestiones administrativas a fin de dar de baja al patrimonio comunal del utilitario Fiat Ducato Combinato e incorporar el VUL Peugeot Expert Premium 1.6 HDI.

Art. 4to) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

  
**JUAN PARUCCIA**  
Secretario  
Administrativo



  
**JOSE ALBERTO BARBERO**  
PRESIDENTE